Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS - RISARALDA
j03cmuicipaldosq@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO NO. 065 **FECHA: 12/08/2020**

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PR	PROVIDENCIA
2015-00196-00	EJECUTIVO	COOMPER	MARIA MERCEDES MEZA Y OTRO.	6/08/2020	PDF
2018-00825-00	EJECUTIVO	GESTION LEGAL ABOGADOS SAS		11/08/2020	SOLICITAR PDF
2019-00702-00	HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A		11/08/2020	SOLICITAR PDF
2019-00839-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A		11/08/2020	SOLICITAR PDF
2020-00054-00	EJECUTIVO	JORGE IVAN RUIZ ALZATE		11/08/2020	SOLICITAR PDF
2020-00310-00	APREHENSION	FINESA S.A		10/08/2020	SOLICITAR PDF
2020-00341-00	RESTITUCION	BLANCA CECILIA JIMENEZ SANCHEZ		10/08/2020	SOLICITAR PDF
2020-00346-00	APREHENSION	BANCO FINANDINA S.A		10/08/2020	SOLICITAR PDF
2020-00347-00	RESTITUCION	GERARDO FRANCO RODRIGUEZ		10/08/2020	SOLICITAR PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del C.G.P notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy 12 de Agosto de 2020 a las 7:00 a.m

Se deja constancia en el sentido que los autos se fijan en la fecha toda vez que mediante los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546 y PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 de 2020, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, fueron suspendidos los términos judiciales desde el 16 marzo 2020, hasta el 30 de junio de 2020, inclusive, además se establecieron algunas excepciones y se adoptaron otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor, con ocasión de la pandemia de la COVID-19 catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial y por lo cual el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el Decreto 385 del 12 de marzo de 2020 declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional.